

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 27 de febrero de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: [PCOP 962/23](#) [RGEP 3250](#)

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Además del recurso ante el Tribunal Constitucional contra la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, se pregunta qué otras medidas piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de las recaudaciones procedentes de residentes en la Comunidad de Madrid que dicho impuesto generará en la Administración central.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: [PCOC 691/23](#) [RGEP 3251](#)

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Además del recurso ante el Tribunal Constitucional contra la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, se pregunta qué otras medidas piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de las recaudaciones procedentes de residentes en la Comunidad de Madrid que dicho impuesto generará en la Administración central.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 27 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. D. SANTIAGO EDUARDO GUTIÉRREZ BENITO